



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, julio siete (07) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	MARIA TRINIDAD SAMIENTO Y LUIS ALFONSO HERNANDEZ GAMBA
DEMANDADOS	HEREDEROS DE ANTONIO FLOREZ ACUÑA E INDETERMINADOS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00076 00.
ASUNTO	AUTO SEÑALA FECHA AUDIENCIAS

Efectuados los traslados respectivos, procede el señalamiento de fecha y hora para llevar a cabo las audiencias previstas en el art. 372 y 373 del C.G.P., conforme lo prescribe el art. 392 ibídem, para cuyo fin se señala la hora de las 10:00 de la mañana del 21 de julio de 2022.

Se decreta la práctica de las pruebas pedidas por las partes así:

De la parte demandante.

Documentales. Ténganse como tales las presentadas con la demanda y la actuación surtida.

Testimoniales. Se decretan los testimonios de OLIVO ARNULFO HERNANDEZ CASTRO, ANA SILVIA PINZÓN DE HERNANDEZ.

Se decreta la práctica de inspección judicial al predio pretendido en pertenencia denominado Lote Casa, ubicado en el barrio San Joaquín de este municipio, identificado con matrícula inmobiliaria No.156-6395 y registro catastral 2549100000000300008000000000.

No se decreta la prueba que cita como oficiosa por no indicarse el fin de la misma.

De la parte demandada a instancias del Curadora Ad-litem: No hubo solicitudes.

De Oficio.

Se ordena el interrogatorio a las partes, conforme lo dispone el art. 372, numeral 7 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z a

Firmado Por:

Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0fb99d61589efd98c07858c7ab1f9e29660bb94363fd5fb401dbe675f6729dbf**

Documento generado en 07/07/2022 04:44:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>